PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.8088140 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8088140 de 2025
OBJETO	5_9203_304 Contratar el mantenimiento y reparación de la infraestructura física de las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del hábitat y la Construcción
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/07/2025
FECHA DE INICIO	29/07/2025
PLAZO INICIAL	90 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	H&M INFRAESTRUCTURA SAS
CC o NIT	901.193.747
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	YAMID ALEXANDER HOLGUIN BERNAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	901193747
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 69-120
VALOR INICIAL	$68.431.792,00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13525 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	143425 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 96.637.479,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$96.531.097
VALOR TOTAL EJECUTADO	$96.531.097

SUPERVISOR	EFRAÍN TORRES NOGUERA / SERGIO ENRIQUE ULLOA MERCHAN / DANIELA PORTILLA BURBANO Histórico de asignaciones Posición \| Nombre \| Fecha de seguimiento Supervisor \| Efrain Torres Noguera \| 29/12/2025 9:33:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Supervisor \| SERGIO ENRIQUE ULLOA MERCHAN \| 23/12/2025 7:08:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Ordenador del Gasto \| Maria Elicenia Quintero Cardona \| 18/07/2025 6:43:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Supervisor \| Efrain Torres Noguera \| 18/07/2025 6:43:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Ordenador del pago \| Maria Elicenia Quintero Cardona \| 18/07/2025 6:43:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
Modificación 1	**nro.** CO1.CTRMOD.20600124 de 23/10/2025 Se realiza prorroga a solicitud del contratista (Ver informe de documentos anexos)
Modificación 2	**nro.** CO1.CTRMOD.20984416 de 22/11/2025 Se prorroga el contrato por 15 días a solicitud del contratista (Ver documentos anexos)
Modificación 3	**Nro.** CO1.CTRMOD.21170052 de 11/12/2025 Se realiza modificación de ítems y prórroga al contrato con el fin de cumplir con las nuevas actividades contractuales (Ver documentos anexos).
Modificación 4	**Nro. C**O1.CTRMOD.21286383 de 17/12/2025 Durante la ejecución contractual se han identificado áreas y elementos de la infraestructura que presentan deterioros, fallas o afectaciones que no estaban contempladas inicialmente en el alcance del contrato, pero cuya atención resulta indispensable para mantener condiciones óptimas de seguridad, habitabilidad y funcionalidad en los ambientes de aprendizaje, administrativos y de circulación interna. Por tal razón, se hace necesario realizar adición al contrato en mención, con el fin de garantizar la continuidad y calidad de los servicios misionales que presta la entidad. La adición al contrato de mantenimiento de infraestructura se encuentra plenamente justificada en atención a las necesidades actuales del Centro de Formación, las cuales requieren la ejecución de actividades adicionales de conservación, reparación y adecuación de las instalaciones (Ver documentos anexos).
Modificación 5	**Nro. C**O1.CTRMOD.21397123 de 23/12/2025 Se realiza ajuste a la modificación realizada el día 15 de diciembre de 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	13525 de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	143425 de 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.8088140 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
2. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
3. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
4. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
5. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
7. Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
8. Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
9. Designar un funcionario de cuenta específicamente para atender el contrato con el SENA, con las habilidades adecuadas para atender y resolver los incidentes y/o requerimientos dentro de los tiempos establecidos.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
10. Presentar informe mensual en medio magnético (Excel), al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de las facturas y los funcionarios que han recibido estas entregas.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100052217		
CERTIFICADO O ANEXO	533098041		
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/07/2025	25/04/2026	13.686.358,40
Estabilidad de la obra	22/10/2025	22/10/2027	13.686.358,40
Salarios y prestaciones sociales	18/07/2025	25/10/2028	3.421.589.60
Calidad del servicio	18/07/2025	25/04/2026	13.686.358,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	C HU-100009839		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533098043		
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**18/07/2025**	**22/10/2025**	284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100052217		
CERTIFICADO O ANEXO	533098041		
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VIGENCIA**
	DESDE	**DESDE**	**DESDE**
Cumplimiento	18/07/2025	18/07/2025	18/07/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Estabilidad de la obra	22/10/2025	22/10/2025	22/10/2025
Salarios y prestaciones sociales	18/07/2025	18/07/2025	18/07/2025
Calidad del servicio	18/07/2025	18/07/2025	18/07/2025

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	C HU-100009839		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533098043		
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**DESDE**	
Responsabilidad civil extracontractual	18/07/2025	18/07/2025	$284.700.000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones contractuales a su cargo, atendiendo las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el contrato. Durante la ejecución se verificó que las actividades asignadas fueron desarrolladas conforme a lo pactado, garantizando la calidad del servicio y la entrega de los productos en las especificaciones requeridas. Así mismo, el contratista mantuvo una comunicación efectiva con la supervisión, respondió oportunamente a los requerimientos formulados y observó los principios de responsabilidad, seriedad y eficiencia en el desarrollo de sus funciones. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, sin que se presentaran situaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ver informes anexos relaciones con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04 diciembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que H&M INFRAESTRUCTURA SAS identificado con NIT. 901193747 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a EFRAÍN TORRES NOGUERA el 29 de julio del 2025 / SERGIO ENRIQUE ULLOA MERCHAN y DANIELA PORTILLA BURBANO 23 de diciembre de 2025 /

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Efrain Torres Noguera	29/12/2025 9:33:57 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Maria Elicenia Quintero Cardona
Supervisor	SERGIO ENRIQUE ULLOA MERCHAN	23/12/2025 7:08:52 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Maria Elicenia Quintero Cardona
Ordenador del Gasto	Maria Elicenia Quintero Cardona	18/07/2025 6:43:49 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Maria Elicenia Quintero Cardona
Supervisor	Efrain Torres Noguera	18/07/2025 6:43:49 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Maria Elicenia Quintero Cardona
Ordenador del pago	Maria Elicenia Quintero Cardona	18/07/2025 6:43:49 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Maria Elicenia Quintero Cardona

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En 12 caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito, según disponibilidad de PAC.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 14/01/2026 se expidió el certificado de desembolsos 10870226, 10872726 del Contrato nro. 8088140 cuyo valor total pagado es de $96.531.097.00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
10870226	14/01/2026	$64.073.233
10872726	14/01/2026	$32.457.864

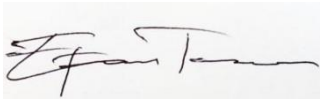
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$68.431.792,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 28.205.687,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 96.637.479,00
Valor ejecutado	$96.531.097.00
Valor pagado	$96.531.097.00
Valor por pagar	$106.382
Valor a liberar	$106.382

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $106.382

Para constancia se firma el 30 de enero de 2026.



EFRAÍN TORRES NOGUERA
Supervisor del contrato

Proyectó: Efraín Torres